

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

##### Número 2

##### Edicto

Doña María del Carmen Martín García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en el ejecución 43 de 2007, a instancia de Luis Fernando Correa García, Angel Ocaña Félix, Adolfo Moya Pardo, Angel Mateo Guzmán y David Simón Moya contra Cleosan S.A.L., por un principal de 17.494,04 euros, más 3.498,80 euros provisionalmente calculados para costas e intereses, por el presente se anuncia a la venta en pública subasta, por término de veinte días, de la finca local comercial, en la población de Seseña (Toledo), calle Lavadero, número 2, planta baja del bloque G, inscrita en el tomo A45289170, Libro 1.485, folio 74, alta 90 2, número finca 6.739 como propiedad de Cleosan S.A.L., con CIF número A-45289170.

La subasta se celebrará el día 2 de julio de 2014, a las 12:30 horas en la Sala de Audiencias de la oficina judicial, sita en Marqués de Mendigorriá, sin número, siendo la valoración de la finca efectos de subasta una vez practicada la liquidación de cargas 123.491,32 euros.

La situación posesoria del inmueble es la siguiente: No consta.

La certificación registral, y en su caso, la titulación sobre el inmueble o inmuebles que se subastan, estarán de manifiesto en la oficina judicial, sede del órgano de ejecución y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta y se publicará en el tablón de anuncios de este juzgado y «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, así como tablón de anuncios del Ayuntamiento de Seseña. Que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existen títulos, y que las cargas y gravámenes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistiendo y que, por el sólo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos si el remate se adjudicare a su favor.

Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Órgano Judicial, abierta en la entidad Banesto/Santander, y con número de cuenta 4321 0000 64 0043 07, el 5 por 100 del valor de la finca a efectos de subasta, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la misma, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Órgano judicial, para el caso en que el rematante no consignase el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo si, en su caso, las cantidades ingresadas pertenecen en todo o parte a un tercero, identificándole adecuadamente.

Podrán realizarse posturas por escrito desee el anuncio de la subasta hasta su celebración. También se podrá realizar puja electrónica en la dirección [socia12@justicia.es](mailto:socia12@justicia.es).

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Toledo 23 de mayo de 2014.-La Secretaria Judicial, María del Carmen Martín García.

N.º I.-4677